

FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
NIT. 901.598.280 - 0

"ES MÁS FÁCIL CONSTRUIR NIÑOS FUERTES QUE REPARAR ADULTOS ROTOS".

Soledad, 24 de noviembre – 2023

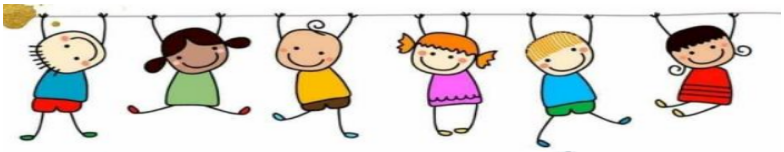
Señor:
AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS
Secretario de Gestión Social
Alcaldía de Soledad
Calle 41 # 17-27 - La Ilusión Barrio

Ref.: Propuesta para prestación de servicios de apoyo logístico.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVISIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAÍ DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Fundación Pilas Colombia Social, NIT 901.598.280-0, cuyo representante legal es **JESÚS FERNANDO NARVÁEZ TORREGROSA**, identificada con cédula de Ciudadanía Nº **1.081.925.383**

OBJETO DE LA PROPUESTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVISIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAÍ DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO.
POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO	RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAÍ DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO.
SECRETARÍA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO



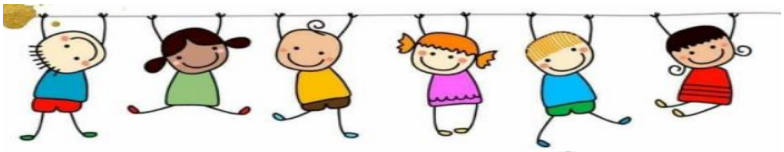
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL

NIT. 901.598.280 - 0

"ES MÁS FÁCIL CONSTRUIR NIÑOS FUERTES QUE REPARAR ADULTOS ROTOS".

INDICE

1	CARTA DE PRESENTACIÓN
3	POBLACIÓN OBJETIVO
4	ACTIVIDADES A EJECUTAR
5	TERMINO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO



FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
NIT. 901.598.280 - 0

"ES MÁS FÁCIL CONSTRUIR NIÑOS FUERTES QUE REPARAR ADULTOS ROTOS".

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Soledad, 22 de noviembre – 2023

Señor:
AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS
Secretario de Gestión Social
Alcaldía de Soledad
Calle 41 # 17-27 - La Ilusión Barrio

Ref.: Propuesta para prestación de servicios de apoyo logístico.

Yo, **Jesús Fernando Narváez Torregrosa**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.081.925.383 actuando en representación de la **Fundación Pilas Colombia Social**, identificada con **NIT 901.598.280-0**, me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la invitación presentada por esa dependencia, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVISIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAÍ DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO". lo cual realizó en los siguientes términos:**

La propuesta económica es por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)**.

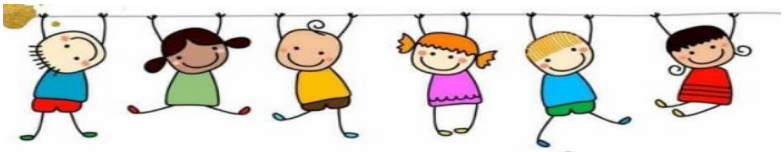
De igual forma nos comprometemos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. El artículo 5° de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 4° de la Ley 1709 de 2014,ordena: "**RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA**. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los Derechos Humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia, psíquica, física o mora Aprestamiento.

2. Las restricciones impuestas a las personas privadas de la libertad estarán limitadas a un estricto criterio de necesidad y deben ser proporcionales a los objetivos legítimos para los que se han impuesto.

3. La carencia de recursos no podrá justificar que las condiciones de reclusión vulneren losderechos fundamentales de las personas privadas de la libertad

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad eincompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos opara celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública para todos los efectos legales, certifico que los documentos por mi aportados son veraces, lo anterior de acuerdo a lo consagrado en la Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998 y demás prohibicionesconsagradas en la ley, para la suscripción del contrato. Autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos.



En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios y de apoyo a la gestión, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades, sin embargo, de presentarse alguna duda o inquietud en relación con lo manifestado, le ruego me lo comunique.

La Fundación Pilas Colombia Social, identificada con **NIT 901.598.280-0, cuyo representante legal es** Jesús Fernando Narváez Torregrosa, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.081.925.383 anexa los siguientes datos:

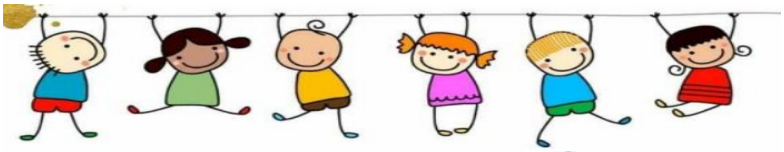
DIRECCIÓN: Carrera 14 # 8 – 38, CG Caracolí, Atlántico.

Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: FUNDACIONPILASCOLOMBIA@GMAIL.COM

Cordialmente,

Representante Legal (X)

Jesús Fernando Narváez Torregrosa
C.c. 1.048.311.076



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El futuro contrato tendrá un valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS /L, ($100.000.000 M/L).**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

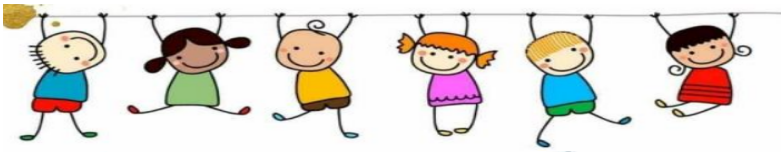
Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Municipio, el futuro contrato tendrá una duración de hasta **UN (1) MES**, tomando como fecha de inicio el acta respectiva suscrita entre las partes, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 o hasta agotar presupuesto.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Soledad, Atlántico.

FORMA DE PAGO

El municipio pagará en calidad de anticipo, del 50% por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000)** una vez firmada el acta de inicio, y aprobadas las garantías respectivas, y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El 50% restante del valor del contrato se entregará mediante la presentación de actas parciales, previa aprobación del supervisor del contrato y recibido a satisfacción de la entidad y presentación de certificación de encontrarse a paz y salvo con los aportes parafiscales y en lo referente a la seguridad social integral y certificación bancaria.



FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
NIT. 901.598.280 - 0

"ES MÁS FÁCIL CONSTRUIR NIÑOS FUERTES QUE REPARAR ADULTOS ROTOS".

PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UND.**	**CANT.**	**VR. UNITARIO**
	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PPL			
1	**Desayuno:** Bebida caliente en vaso de 8 onzas (café o chocolate) acompañada de huevos cocidos o huevos con aliños, arepa de maíz blanca o amarilla y/o pan.	Por día Suministrado Nº de PPL	1,00	$ 4.000,00
2	**Almuerzo:** 1 carne res o pollo o cerdo de 200-250 gramos, acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas.	Por día Suministrado Nº de PPL	1,00	$ 9.000,00
3	**Cena:** 1 carne res o pollo o cerdo de 200-250 gramos, acompañantes (pasta o arroz de 200 gramos, papa al vapor o plátano maduro), incluye jugo de fruta, gaseosa o te en vaso de 8 onzas.	Por día Suministrado Nº de PPL	1,00	$ 9.000,00
4	Transportes requeridos.	Global día suministrado	1,00	$ 23.000,00
-	**TOTAL, PROPUESTA:**			**$ 45.000,00**

Cordialmente,

Representante Legal (X)

Jesús Fernando Narváez Torregrosa
C.c. 1.081.925.383